INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

Empresa:

Centro de Trabajo:

A los trabajadores:

En cumplimiento del deber de protección establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario debe informar de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo, así como de las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.

El artículo 18.1 de la mencionada Ley dispone que en las empresas que cuenten con representantes de los trabajadores esta información se facilitará por el empresario a través de dichos representantes, sin perjuicio de la “información directa a cada trabajado de los riesgos específicos que afecten a su puestos de trabajo o función y de las medidas de protección y prevención aplicables”.

Por ello, en mi condición de Delegado de Prevención y en el ejercicio de las competencias asignadas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el artículo 36.1 b) de “Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales”, es por lo que os traslado la información acerca de……………………………….....

Sin más, y en la confianza de que la información transmitida sea observada con el fin de que el desempeño de nuestra actividad laboral se desarrolle en condiciones adecuadas de seguridad y salud.

Recibid un cordial saludo.

En…………………………………..a…………de………………………………….de……………